

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA EL DÍA 3/ENERO/2019 (Nº 1).**

**ASISTENTES**

- D<sup>a</sup>. OBDULIA ALVAREZ MARTIN
- D. EDUARDO ECHEVARRIA LAVÍN
- D. CONSTANTINO FERNANDEZ CARRAL
- D<sup>a</sup>. CARMEN M<sup>a</sup> FRAILE RIVERO
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ALMUDENA GUTIÉRREZ EDESA
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA LASO FERNANDEZ
- D. OSCAR MENDEZ OJEDA
- D<sup>a</sup>. VANESA MONTES DIAZ
- D. JUAN A. RUIZ LASEN
- D. ALFREDO M. SAN EMETERIO SAINZ
- D. FRANCISCO J. SANTAMARÍA PONTON

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaescusa, siendo las 20:00 horas, del día 3 de Enero de 2019, se reúnen los Sres. Concejales que anteriormente se expresan al objeto de llevar a cabo la Iebater ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villaescusa, convocada para el día de la fecha.

Abierta la Iebater a la hora indicada, se procedió por los presentes en primera convocatoria a Iebater los asuntos incluidos en el orden del día siguiente:

Ausentes: -

\* Secretario:

D. RAUL VEGA SANCHEZ

**ORDEN DEL DÍA**

**I. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION**

- **PRIMERO.**- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

- **SEGUNDO.**- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

**II. PARTE RESOLUTORIA**

- **TERCERO.**- MOCIONES

- **CUARTO.**- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Echevarria Lavin, portavoz del grupo municipal socialista, quien manifiesta que va a proceder a grabar la sesion.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 8 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

No se lee el borrador del acta de la sesión anterior, puesto que las mismas se entregaron a cada uno de los Sres. concejales con la convocatoria de la sesión. Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si hay alguna observación que hacer al borrador de las mismas.

Sometida a aprobacion el borrador del acta de la sesion de fecha 8 de noviembre de 2018:

Toma la palabra el Sr. Echevarria Lavin, portavoz del grupo municipal socialista, quien manifiesta que en la pagina 20 del acta se debería recoger que “el Sr. Echevarria Lavin, portavoz del grupo municipal socialista, solicita la palabra y pese a lo establecido en el reglamento organico municipal, no se le concedió”.

Sometida a votación la rectificación presentada por el Sr. Echevarria Lavin, la misma es aprobada por OCHO votos a favor correspondientes a los concejales del grupo municipal socialista y popular, y TRES votos en contra correspondientes a los concejales del grupo municipal regionalista

Sometida a votación la aprobación del acta con la rectificación presentada por el Sr. Echevarria, la misma es aprobada por OCHO votos a favor correspondientes a los concejales del grupo municipal socialista y popular, y TRES abstenciones correspondientes a los concejales del grupo municipal regionalista

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2018, la misma es aprobada por unanimidad de los once concejales presentes.

## **SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se da cuenta al Pleno corporativo de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, con el siguiente listado resumen:

### RESOLUCION DE LA ALCALDÍA N° 201/2018

*Declarando la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.*

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 202/2018

*Aprobando la certificación numero uno y final de la obra denominada “Adecuación de arroyo en Liaño”.*

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 203/2018

*Resolviendo solicitudes de carácter urbanístico.*

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 204/2018

*Declarando edificación en situación de fuera de ordenación.*

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 205/2018

*Aprobando la relación de facturas.*

### RESOLUCION DE LA ALCALDÍA N° 206/2018

*Inadmitiendo a trámite el recurso de reposición contra liquidación tributaria.*

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 207/2018

*Aprobando gasto en concepto de asistencias por concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados, segundo trimestre de 2018.*

### RESOLUCION DE LA ALCALDÍA NÚM. 208/2018

*Aprobando el alta en Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.*

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM. 209/2018

*Concediendo prestaciones económicas de emergencia social.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 210/2018**

*Aprobando gasto en concepto de asistencias por concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados, tercer trimestre de 2018.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 211/2018**

*Autorizando al portavoz del grupo municipal socialista, a ver la documentación solicitada mediante escrito de fecha 13 de noviembre de 2018, REN 2674.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 212/2018**

*Archivando el expediente de investigación urbanística de las obras que se vienen ejecutando por LABORATORIOS POTION S.L. fase I, II y III, en el sector SAU-IF de las normas subsidiarias municipales.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 213/2018**

*Tomando conocimiento, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en reunión de 20 de septiembre de 2018, por el que se hace entrega de la carretera autonómica CA-923 Travesía Obregón.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 214/2018.**

*Adjudicar el contrato de obras de “Mejora de las instalaciones deportivas municipales” a la empresa SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 215/2018.**

*Adjudicando el contrato de obras de “Acondicionamiento de caminos en el T.M de Villaescusa”, a la empresa SERCON, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 216/2018**

*Aprobando liquidaciones tributarias por abastecimiento de agua tercer trimestre 2018.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM. 217/2018**

*Aprobando el padrón de contribuyentes para el cobro de la tasa por el suministro de agua y canon de saneamiento, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 218/2018**

*Autorizando al grupo municipal popular, vista de la documentación solicitada mediante escrito de fecha 21 de noviembre de 2018, REN 2713.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM 219/2018**

*Ordenando pago de los gasto de personal del mes de noviembre.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 220/2018.**

*Autorizando la cesión del contrato de servicios de Limpieza de edificios municipales.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 221/2018**

*Aprobando las siguientes liquidaciones tributarias por recogida, transporte y gestión final de residuos.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 222/2018**

*Resolviendo solicitudes de carácter tributario.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 223/2018**

*Autorizando al grupo municipal socialista, vista de la documentación solicitada mediante escritos de fecha 26 de noviembre de 2018, REN 2739, 2740 y 2741.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM. 224/2018**

*Concediendo prestaciones económicas de emergencia social.*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225/2018**

*Aprobando el proyecto de obras de “Conexión de saneamiento en los barrios de Solía-Bofetán”.*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226/2018**

*Aprobando la memoria valorada de obras de “2ª FASE DEL SANEAMIENTO ENTRE LOS BARRIOS DE SAN JUAN Y LAS CUEVAS”, elaborada por la consultora Casuso Diez Ingenieros SLU.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 227/2018**

*Aprobando la certificación numero uno y final de la obra denominada “Conexión de saneamiento en B° La Maza”.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 228/2018**

*Resolviendo solicitudes de carácter urbanístico.*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229/2018**

*Aprobando la memoria valorada de las obras de “Mejora del sistema de bombeo para riego automático del campo de hierba artificial”, elaborada por la consultora Casuso Diez Ingenieros SLU.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 230/2018**

*Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 12/2018, con la modalidad de transferencia de crédito.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 231/2018**

*Aprobando las siguientes bases y convocatoria de “Concesión de subvenciones por utilización de piscinas cubiertas ajenas para el ejercicio 2018”.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 232/2018**

*Aprobando relación de facturas.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 233/2018**

*Resolviendo solicitudes de carácter tributario.*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n° 234/2018**

*Aprobando las bases de “Concesión de ayudas de fomento de la natalidad para el año 2018”.*

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA N° 235 /2018**

*Autorizando la solicitud presentada con registro de entrada 2491, de fecha 16 de octubre de 2018, para la tala de una serie de ejemplares de eucalyptus globulus.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 236/2018**

*Compareciendo en calidad de parte demandada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 2 de Santander, Procedimiento Ordinario N° 336/2018 y adjudicando el contrato de servicios para la defensa y representación de este Ayuntamiento.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM 237/2018**

*Aprobando las nóminas del personal correspondiente a la paga extra del mes de diciembre de 2018.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 238/2018**

*Aprobando la liquidación correspondiente a la cantidad indebidamente percibida en concepto de ejecución de fallo de la sentencia n° 89/2018 y requiriendo el reintegro de la cantidad indebidamente percibida.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 239/2018**

*Autorizando un gasto en concepto de pago a justificar.*

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA N° 240/2018**

*Autorizando el alta en el Servicio Municipal de Agua potable, uso doméstico.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 241/2018**

*Resolviendo solicitudes varias (tala de árboles, utilización de instalaciones deportivas municipales)*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 242/2018**

*Aprobando nóminas del mes de diciembre de 2018.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 243/2018**

*Aprobando gasto en concepto de kilometraje e indemnizaciones por gastos durante el año 2018.*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244/2018**

*Aprobando a efectos de formalizar la solicitud de subvención con cargo a la Orden UMA/10/2018 de 14 de marzo la memoria descriptiva denominada "Punto de recarga de vehículos eléctricos y luminaria fotovoltaica".*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245/2018**

*Concediendo ayudas económicas en concepto de fomento de la natalidad.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 246/2018**

*Aprobando gasto en concepto de asistencias por concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados, cuarto trimestre de 2018.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 247/2018**

*Concediendo subvenciones por el exceso en el coste por la utilización de piscinas cubiertas en otros municipios, en relación con los empadronados en el mismo.*

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 248/2018**

*Aprobando el expediente de modificación de créditos n° 13/2018 en la modalidad de generación de crédito.*

### **TERCERO.- MOCIONES**

**UNICA:** Toma la palabra el **Sr. Echevarria Lavin, portavoz del grupo municipal socialista**, quien somete a la consideración del Pleno municipal la siguiente moción:

En relación a las obras de acceso al Nuevo Colegio, en Comisión Informativa se informó por el Sr. Alcalde que el expediente estaba parado en la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria y con objeto de instar a la misma la cesión de esos terrenos, se justifica la urgencia de la presentación de la presente moción.

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada por el grupo municipal socialista, la misma es acordada por UNANIMIDAD de los once concejales presentes.

Toma la palabra el **Sr. Echevarria Lavin, portavoz del grupo municipal socialista**, quien somete a la consideración del Pleno municipal la siguiente moción:

El proyecto de construcción de los accesos al nuevo Colegio se redactó en diciembre del año 2017, en el cual se recogía que el vial de acceso al citado Colegio era de titularidad municipal. Cuando el Proyecto se llevó a Comisión informativa, se planteó la duda de si el citado vial era o no de titularidad municipal, cuando lo cierto es que el mismo es de titularidad del Gobierno de Cantabria y actualmente está sin ceder al Ayuntamiento. Afirma que se ha perdido un año para fijar la ubicación del nuevo colegio y otro año para obtener las autorizaciones necesarias para construir el vial de acceso al mismo, de lo cual es responsabilidad únicamente del Alcalde, que es quien gestiona el Ayuntamiento.

Por todo ello, se presenta la siguiente moción:

Instar a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, para que ceda al Ayuntamiento de Villaescusa el vial necesario para la ejecución de las obras de acceso al nuevo Colegio, en la forma jurídica que consideren conveniente.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** quien manifiesta:

El proyecto de obras recoge que los viales eran de titularidad municipal porque se consideraba que el mismo era municipal, dado que en el expediente de las obras para la construcción del Carril Bici del año 2016, ni consta autorización de AGRUMINSA ni solicitud de autorización para ejecutar las obras.

Afirma por otro lado estar de acuerdo en la moción presentada, aunque manifiesta que tal petición ya ha sido realizada por el equipo de gobierno, el cual ha solicitado la cesión, no solo del tramo que afecta a los accesos al nuevo Colegio, sino de todo el carril bici. Concluye manifestando que hay un informe del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Cantabria en el que requiere que haya una mutación demanial.

Sin más deliberación ni debate, el Pleno municipal por UNANIMIDAD de los once concejales presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

Instar a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, para que ceda al Ayuntamiento de Villaescusa el vial necesario para la ejecución de las obras de acceso al nuevo Colegio, en la forma jurídica que consideren conveniente.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el **Sr. Echevarria Lavin, portavoz del grupo municipal socialista**, quien formula el siguiente RUEGO:

En relación al proyecto de obra de construcción de los accesos al nuevo Colegio, en el cual se recoge que el vial de acceso es de titularidad municipal, ruega:

- Primero: Que se modifique el citado proyecto y se recoge correctamente el titular del vial.
- Segundo: Que pase por el órgano municipal competente para su aprobación.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** quien procede a dar contestación a las preguntas que quedaron pendientes de contestar en la última sesión Ordinaria:

A preguntas de la portavoz del GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

*1.- Se termina la legislatura y no sabemos nada del PSIR de Cabárceno. Nos puede decir el Alcalde en que situación se encuentra?*

En la misma situación en que quedó cuando usted era alcaldesa. Hasta donde yo sé PARALIZADO

*2.- Como se encuentra la legalización de la Casa de los Gorilas del Parque de Cabarceno*

Han presentado proyecto de legalización y nuevas obras.

*3- El pasado 11 de Octubre, el Grupo Municipal Popular registró un escrito instando al Alcalde a dejar instalada la bandera de España en la rotonda de acceso al Ayuntamiento. Al día siguiente de los actos conmemorativos del día de la Hispanidad, la bandera no se encontraba instalada y a día de hoy sigue sin estarlo. Que ha ocurrido?. Le recuerdo al Alcalde que hay un mandato plenario que no ha cumplido, Por que?*

La bandera se la llevó el viento el mismo día 12 no pudiendo acceder con escalera al enganche superior que quedó atascado. Se ha optado por esperar a quitar el alumbrado navideño y después ya se verá que opción se toma. No existe ningún mandato plenario que diga que hay que colocar en esa rotonda la bandera de España.

A preguntas del portavoz del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

*2/- ¿Tenia derecho al segundo turno de replica?*

Usted elaboró el ROM y usted fue uno de los concejales que lo aprobó, supongo que Usted mismo sabrá si tiene derecho o no.

*7/- ¿ Las obras de la Gasolinera estan dentro del ambito del PSIR?*

Entiendo que no. No podría hacerlas si formase parte.

*8/- ¿Donde hay un acoso y derribo de los vecinos?¿Que tipo de linchamiento mediatico ha recibido?*

No tengo por qué contestar, en este Pleno, a cuestiones o manifestaciones que trato en mi muro personal y de mi absoluta propiedad.

*9/- ¿Le pregunta alguien si es un cacique?*

Tampoco le voy a responder.

*10/- ¿Hay una guerra abierta entre los vecinos y la empresa?¿La actitud del Alcalde es la mas loable?*

Insisto que sobre mis apreciaciones personales en redes sociales de mi propiedad no le voy a responder.

11/- *¿Es necesario que el Alcalde tome esa posición en un medio de comunicación?*

Tomaré la posición que estime pertinente.

12/- *¿En que situación se encuentra el edificio sin licencia en Cabarceno? ¿Se le ha concedido licencia?*

Tienen licencia o está en tramitación. Si se refiere a la Casa de los Gorilas ya han solicitado licencia de legalización de las obras y ampliación con nuevas obras.

Toma la palabra la **Sra. Gutierrez Edesa, portavoz del grupo municipal popular**, quien formula las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- En relación a una sentencia judicial que se ha dictado hace poco y de la cual pensaban que se iba a dar cuenta ¿Qué medidas se van a tomar?

Toma la palabra el **Sr. Echevarría Lavin, portavoz del grupo municipal socialista**, quien formula las siguientes **PREGUNTAS**:

1/- En relación al expediente de las obras realizadas en el matadero municipal ¿Por que no se convocó el Pleno según acuerdo del Pleno municipal? ¿Es obligación del Alcalde cumplir los mandatos del Pleno municipal?

2/- ¿Cuanto ha costado el alumbrado navideño?

3/- ¿Cuanto ha costado el cotillon organizado por el Ayuntamiento?

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20:30, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, Certifico.

V° B°  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Constantino Fernández Carral

Fdo. D. Raúl Vega Sánchez.